

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ABREVIADO N°002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

*“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA
RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA
DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEL OSITRAN”*

EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 00004-2022-JLCP-GA-OSITRAN

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022
16:51:27 -0500

En la Ciudad de Lima, el 03/02/2022 a las 13:45 horas, de manera virtual, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N°002-2021-OSITRAN, realizó la evaluación de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:

Se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20106975737	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	
2	20122065694	VIGO & ASOCIADOS S.C.	
3	20418585243	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	
4	20100714613	TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	
5	20106910791	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OBSERVADO (*)

(*) Cabe precisar que la Empresa VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presentó el “Formato N°1 - Registro participante” sin firma digital, formando parte del contenido de su propuesta para el presente de selección. Asimismo, según Reporte de Mesa Partes Virtual de OSITRAN, dicho documento ingresó el día 17 de enero del 2022, a las 19:07 horas.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, los que se lista a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACION
1	CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.)	NT: 2022004397 (17/01/2022; HORA: 13:40)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C.)	NT: 2022004332 (17/01/2022; HORA: 12:08)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022 16:31:53 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022 15:54:07 -0500

3	CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	NT: 2022004576 (17/01/2022; HORA: 16:34)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
4	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L.	NT: 2022004892 (17/01/2022; HORA: 19:07) OBSERVACION DE MESA PARTES OSITRAN: "Se adjunta la constancia de presentación dónde se verifica que ingresó la carta el 17/01/2022 19:07."	Condición de la Propuesta: NO PRESENTADA (Presentada fuera del horario establecido en los Lineamientos)

Cabe señalar que, según lo establecido en el numeral 11 de los Lineamientos se establece que: *"La propuesta será remitida a través de la Mesa de Partes Virtual – MPV, en la fecha señalada en el documento de invitación a participar en el procedimiento de selección, en el horario de 00:01 a.m. a 6:00 p.m., en caso de presentarse fuera del horario establecido, la propuesta se dará por no presentada."*; por lo que, **la propuesta del participante VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L. se da por "NO PRESENTADA"** (día 17/01/2022 a horas 19:07).

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en los Lineamientos del procedimiento de selección.

A continuación, se revisó, verificó y evaluó la documentación de las propuestas de los siguientes participantes, siendo el resultado el siguiente:

N°	PARTICIPANTE	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.)	NO ADMITIDA: La Propuesta NO CUMPLE con acreditar los requisitos en el "Sobre N°1: Credenciales" solicitados en los Lineamientos. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
2	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C).	ADMITIDA: La Propuesta CUMPLE con acreditar los requisitos mínimos solicitados en el "Sobre N°1: Credenciales" y Sobre N°2 – Propuesta Técnica" solicitados en los Lineamientos, (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
3	CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	ADMITIDA: La Propuesta CUMPLE con acreditar los requisitos mínimos solicitados en el "Sobre N°1: Credenciales" y Sobre N°2 – Propuesta Técnica" solicitados en los Lineamientos, (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).

Al respecto, cabe señalar los siguiente:

- Mediante Memorando N°00122-2022-JLCP-GA-OSITRAN, se solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria con conocimiento del objeto de la contratación) indicar, si el alcance descrito del certificado de calidad¹ presentado por el participante CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. está relacionada a las actividades de supervisión que se desarrollará para el presente servicio, a fin de determinar si dicho documento acredita el siguiente requisito establecido en los Lineamientos:

“En caso de ser persona jurídica, el SUPERVISOR debe presentar la certificación de gestión de calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión que desarrollará. En caso de Consorcios, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados”.

Sobre el particular, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante Memorando N°00176-2022-GSF-OSITRAN de fecha 25 de enero de 2022, indicó que el referido documento presentado por el citado participante no hace mención a supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, actividades materia de contratación. Por lo que, dicho documento no acredita el requisito solicitado en los Lineamientos.

- Mediante de Oficio N°00327-2022-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 01 de febrero de 2022, a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRÁN, se solicitó al Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR DE CONTRATOS PORTUARIOS, subsanar el siguiente error (material y/o formal) que es pasible de subsanación:

“Sobre N°2 – Propuesta Técnica:

El Formato N°8 – Currículo Vitae del Abogado Propuesto para el Servicio (Folio 10).

Al respecto, por error material han consignado en su propuesta los datos de MARÍA TERESA FLORES CANDIA, el cual debería corresponder a DEYSSY CYNTHIA WEIS FLOREZ”.

Al respecto, mediante carta S/N de fecha 02 de febrero de 2021, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR DE CONTRATOS PORTUARIOS, remitió la subsanación del documento de su propuesta, de acuerdo con lo solicitado en el Oficio N°00327-2022-JLCP-GA-OSITRAN y dentro del plazo otorgado para tal fin; por lo que su propuesta quedó subsanada.

Por lo tanto, luego de haber revisado, verificado y evaluado el contenido de los documentos presentados por los participantes citados en el cuadro anterior, determinó lo siguiente:

1. Propuesta de CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.): **NO ADMITIDA.**
2. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC): **ADMITIDA**
3. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.: **ADMITIDA**

¹ Cabe precisar que, el participante CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA) presentó también el mismo documento para el PSD de PSO N°001-2021-OSITRAN; motivo por el cual, se considera también la validación de dicho documento por el área usuaria para el presente procedimiento de selección.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura y la evaluación de la Propuesta Económica (Sobre N°3) de los postores ADMITIDOS, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C)	S/. 111,465.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	S/. 108,000.00

Cabe señalar que, en aplicación del supuesto del literal i, numeral 13² de los Lineamientos del PSD de PSA N°002-2021-OSITRAN, las propuestas económicas de los referidos postores se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicho supuesto; es decir las dos ofertas económicas presentan valores normales y califican.

En tal sentido, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración otorga la Buena Pro al siguiente postor:

Postor: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO, Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.

Monto Adjudicado: S/. 108,000.00 (Ciento ocho mil con 00/100 soles).

Se debe precisar que la publicación de la Buena Pro se realizará en la pagina web del OSITRAN.

Por consiguiente, no habiendo nada más que tratar, siendo las 15:45 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

THOU SU CHEN

Jefa de Logística y Control Patrimonial

NT: 2022010595

² El numeral 13 de los Lineamientos, se establece entre otros, lo siguiente:

“En la evaluación de propuestas económicas, si alguna propuesta presenta valores anormales o desproporcionados, ésta será descalificada del proceso de selección. Se considera anormal o desproporcionada en los siguientes supuestos:

*i. Cuando concurriendo dos postores, la oferta económica de uno de ellos sea inferior en más de 20% a la otra oferta.
ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.
iii. En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial”*

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022
16:51:31 -0500

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		Consortio Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda & Fortalecimiento de Capacidades Corporativas E.I.R.L.			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar el Formato N° 3 .	SI	SI	4 al 7	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	8 al 12	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	13 al 18	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	19 al 28	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	34	Documento presentado es un certificado ISO 9001:2015 en servicio de asesoría y consultoría en general; sin embargo, el alcance no hace mención a supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, actividades materia de contratación. Por lo que, dicho documento no acredita fehacientemente el presente requisito solicitado en los Lineamientos, el cual fue verificado y corroborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN (área usuaria con conocimiento técnico del objeto de la contratación), según Memorando N°00176-2022-GSF-OSITRAN.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	35 al 39	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ; POR LO QUE, LA PROPUESTA NO PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 DE LOS LINEAMIENTOS. POR LO TANTO, LA PROPUESTA NO ES ADMITIDA			

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022 16:31:55 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/02/2022 15:54:14 -0500

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C.)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	2 al 4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	06 al 07	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	09 al 10	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	12 al 18	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	19 al 20	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	21	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	23 al 24	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, LA PROPUESTA PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA.			

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN (PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN
(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"		CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C.)		
		PRESENTA	Folios	OBSERVACION
a)	Formato N° 6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	2 al 4	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7, personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	5	
c)	Formato N° 8, curriculum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	7, 8, 9 y 10	
d)	Formato N° 9, carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	11 al 15	
e)	Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	16 al 288	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor y personal propuesto
RESULTADO - SOBRE 2 - PROPUESTA TECNICA == >		CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL "SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA"; POR LO QUE, <u>LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°3 - PROPUESTA ECONOMICA"</u> .		

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS
(CONFORMADO POR TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC)**

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR			
a)	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos <u>Acreditación:</u> Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	Presenta documentos que acredita los requisitos solicitados.	CUMPLE	19 al 23
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			

EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	CONTRATO N° 004-2012-EGESUR y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado entre EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A. - EGESUR y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 23/01/2012, para la LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el monto de S/ 115 640,00, por el plazo del <u>24/01/2012 al 26/03/2012</u> .	CUMPLE	26 AL 32
2	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 05/07/2013, para la AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/03/2013 DEL PROYECTO - CEPF PREPARING PERU'S, MADRE DE DIOS REGIÓN REDD+ APPICATION CODE 59757, por el plazo del <u>15/04/2013 al 30/06/2013</u> .	CUMPLE	34 AL 38
3	CONTRATO N° 090-2014, ADENDA 094-2014, ADDENDA N° 124-2014, ADENDA 135-2014 y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 150-2017, celebrado entre la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO ELECTRO SUR ESTE S.A.A. - ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 09/04/2014, para la LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del <u>22/04/2014 al 28/08/2014</u> , por el monto de S/ 390 910,40	CUMPLE	40 AL 52
4	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N°021-2015-FONAFE) y FACTURAS ELECTRÓNICAS, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 11/08/2015, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2014, por el plazo del <u>11/08/2015 al 03/11/2015</u> , por el monto de S/ 141 246,00	CUMPLE	54 AL 71
5	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 26/02/2015, para la AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DEL PERIODO 2015, por el plazo del <u>23/02/2016 al 27/04/2016</u> , por el monto de S/ 166 132,20. COMPROBANTE DE PAGO (Facturas electrónicas) por el servicio efectuado, Reporte de Estados Financieros al 31/12/2015, Informe de los Auditores Independientes, Reporte de Estado Situacional Financiera del Ministerio de Cultura al 31/12/2015 y 2014.	CUMPLE	73 AL 95
6	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO, suscrito el 23/09/2016, para la AUDITORIA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del <u>26/09/2016 al 31/05/2017</u> , por el monto de S/ 170 392,00 Incluido IGV. COMPROBANTES DE PAGO por el servicio efectuado (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES y ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	97 AL 117
7	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 13/04/2018, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2017, por el plazo del <u>01/02/2018 al 03/04/2018</u> .	CUMPLE	119 AL 123
8	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 05/07/2019, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE AIDER AL 31/12/2018 Y 2017, por el plazo del <u>22/04/2019 AL 28/06/2019</u> .	CUMPLE	125 AL 129
9	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONFORMIDAD DEL SERVICIO y DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre el FONDO SOCIAL MAGISTRAL y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 10/08/2020, para la AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por el plazo del <u>10/08/2020 al 15/10/2020</u> , por el monto de S/ 108 000,00	CUMPLE	131 AL 143
10	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL. COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre LA CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 11/06/2021, para la AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del <u>14/06/2021 al 02/08/2021</u> , por el monto de S/ 114 016,00	CUMPLE	145 AL 161
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR			
	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.	OBSERVACION	FOLIOS
1	CONTRATO N° 008-2014-AATE-MTC/33, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - ATE y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 25/04/2014, para la AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AATE, DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 Y 2014, por el plazo de: EJERCICIO 2013: DEL 28/04/2014 AL 30/06/2014, EJERCICIO 2014: 26/04/2014 al 27/06/2014. COMPROBANTE DE PAGO (FACTURA ELECTRONICA E001-203.) INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, REPORTE DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO. ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2014, EL MONTO DE: S/ 6 235 296 053,00 DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA A LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELECTRICO TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE - CUYOS ACTIVOS ANUALES SUPERAN LOS S/. 1 850 000.00	CUMPLE	199 al 215
2	CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 26/02/2015, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014, por el plazo del 26/02/2015 al 04/05/2015 (del PERIODO DE 2014) y por el plazo del 23/02/2016 al 27/04/2016 (del PERIODO DE 2015), por el monto de S/ 166 132.20 (2014) y el monto de S/ 166 1323.20 (2015). COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS ELECTRONICAS) DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA CUYOS ACTIVOS ANUALES SUPERAN LOS S/. 1,850'000,000.00 ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2015, EL MONTO DE: S/ 2 423 675 621.00	CUMPLE	217 al 241
3	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 15/07/2019, para AUDITORIA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/07/2019 al 20/08/2019, por el monto de S/ 335 847,58 MAS IG.V. COMPROBANTE DE PAGO (FAC. ELECT. E001-616), DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA. DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, CUYOS ACTIVOS ANUALES ASCIENDEN A LOS S/. 2,226'918,293.20 REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, CON INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES. ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2018, EL MONTO DE: S/ 2 226 918 293.20	CUMPLE	242 al 265
4	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 15/07/2019, para AUDITORIA AL FONAFE POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 26/09/2016 AL 31/05/2017, por el monto de S/ 170 392.00 incluido IG.V. COMPROBANTE DE PAGO (FAC. ELECT. E001-345, E001-385 Y E001-386, INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES Y REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FONAFE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017. DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONAFE CUYOS ACTIVOS ANUALES AL 31/12/2016 ASCIENDEN A 24,279'539,053.33 ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2016, EL MONTO DE: S/ 24 279 539.33	CUMPLE	267 al 288
RESULTADO: PARA EL PRESENTE REQUISITO, EL PARTICIPANTE ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			
	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	OBSERVACION	FOLIOS
1	Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito	CUMPLE	17
RESULTADO: PARA EL PRESENTE REQUISITO, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON ACREDITAR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS
(CONFORMADO POR TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC)**

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: VIRGIOLO WEIS ORTEGA

**Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente (Folio: 166)**

**CUMPLE
CUMPLE**

**Titulo: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO
VILLARREAL
Fecha titulacion: 25/01/1988**

**Folio: 164, 167
CUMPLE**

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditacion: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificacion experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por la SOCIEDAD DE AUDITORIA WIES & ASOCIADOS S.A.C., de haber reaizado trabajos de auditoría financiera y contable encomendados por la Contraloría General de la República y otras entidades públicas y privadas. Periodo: Del 02/01/1995 al 30/11/2021; <u>indicada que ha sido Jefe de Equipo</u>	2/01/1995	26.93	30/11/2021	CUMPLE	173
Total		26.93			> 8 años	

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: MARIA TERESA FLOREZ CANDIA

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

CUMPLE

Titulo: UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL Folio: 175, 177

Fecha titulacion: 14/10/1986

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificacion experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por WEIS & ASOCIADOS S.A.C. a MARIA TERESA FLOREZ CANDIA, de haber realizado diversos trabajos de auditoría financiera y contable encomendados por la Contraloría General de la República y otras entidades públicas y privadas, Periodo: Del 02/01/1999 al 30/11/2021; en la Condición de Auditora y Supervisora.	2/01/1999	22.93	30/11/2021	CUMPLE	183
Total		22.93			>5 años	

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: GIANPIERRE NELSON WEIS FLOREZ
Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informatica
CUMPLE
Título:
Fecha titulación:
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA
VEGA
3/08/2012
Folio: 185
CUMPLE

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Constancia de Trabajo emitido por WEIS & ASOCIADOS SAC a GIANPIERRE NELSON WEIS FLOREZ, de haber realizado trabajos de asistencia y soporte técnico en temas informáticos a los Equipos de Trabajo a cargo de las auditoría financieras, contables y de gestión. Periodo: 01/07/2013 al 30/10/2021.	1/07/2013	8.34	30/10/2021	CUMPLE	189
Total		8.34			>5 años	

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: DEYSSY CINTHIA WEIS FLOREZ
Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado
CUMPLE
Título:
Fecha titulación:
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA
VEGA
6/09/2007
Folio: 191, 193

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por WEIS & ASOCIADOS SAC otorgado a DEYSSY CINTHIA WEIS FLOREZ, labora en condición de Abogada, responsable de la evaluación de los aspectos legales relacionados con las auditorías financieras y contables encomendadas por la Contraloría General de la República y otras entidades pública y privadas, Periodo: 01/07/2008 al 24/09/2021	1/07/2008	13.24	24/09/2021	CUMPLE	196
Total		13.24			>5 años	

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4 al 8	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	10 al 14	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	16 al 19	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	21 al 31	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	32 al 36	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	38	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	40 al 100	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, LA PROPUESTA PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA.			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"		CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)		
		PRESENTA	Folios	OBSERVACION
a)	Formato N° 6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	4 al 6	Ver Anexo detalle de evaluacion técnica de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7, personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	8	
c)	Formato N° 8, currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	10 al 72	
d)	Formato N° 9, carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	69 al 77	
e)	Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	78 al 365	Ver Anexo detalle de evaluacion técnica de experiencia de Postor y personal propuesto
RESULTADO - SOBRE 2 - PROPUESTA TECNICA == >		CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL "SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA"; POR LO QUE, <u>LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°3 - PROPUESTA ECONOMICA"</u> .		

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)

Postor: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO
(Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		
a)	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos <u>Acreditación:</u> Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO
	Presenta documentos que acredita requisito solicitado.	CUMPLE
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA FECHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.		

FOLIOS

82 - 88

EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	
1	CONTRATO N° 46-2011 y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD, celebrado entre EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 05/12/2011, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 05/12/2011 al 24/02/2012, por el MONTO DE S/ 199 999,99.	CUMPLE	91 AL 98	1
2	CONTRATO N° 004-2012 y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, celebrado entre ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 13/01/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 16/01/2012 al 26/04/2012, por el MONTO DE S/ 194 700,00.	CUMPLE	99 AL 106	1
3	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA N° ES-C-080-2012 y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS, celebrado entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/10/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2012, por el plazo del 15/10/2012 al 22/02/2013; y PARA LA AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2013 será hasta el 21/02/2014, por el MONTO TOTAL DE S/ 351 132,36.	CUMPLE	107 AL 115	1
4	CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA NRO. 001-2014-GRA/PR y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 02/06/2014, para AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 02/06/2014 al 29/08/2014, por el MONTO DE S/ 114 406,78	CUMPLE	116 AL 123	1
5	CONTRATO N° 338-2015-UNS-OCAL y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 30/05/2015, para AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2015, por el plazo del 10/06/2015 al 22/07/2015, por el MONTO DE S/ 36 228,81	NO CUMPLE PERIODO MINIMO DE DOS MESES, REQUERIDO EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.	124 AL 146	0
6	CONTRATO N.° 81 y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, celebrado con el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 08/03/2016, para AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN DEL PERIODO 2015, por el plazo del 07/03/2016 al 31/05/2016, por el MONTO DE S/ 144 400,00 más IGV.	CUMPLE	147 AL 152	1
7	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/03/2017, para AUDITORIA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017, por el MONTO DE S/ 160 000,00	CUMPLE	153 AL 163	1
8	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 17/12/2018, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 17/12/2018 al 30/04/2019, por el MONTO DE S/ 92 405,65	CUMPLE	164 AL 171	1
9	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/02/2019, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/02/2019 al 28/06/2019, por el MONTO DE S/ 765 610,48	CUMPLE	172 AL 185	1
10	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 18/06/2020, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2019, por el plazo del 18/06/2020 al 18/08/2020, por el MONTO DE S/ 308 018,64	CUMPLE	186 AL 196	1
11	CONTRATO 032-2020-OSITRÁN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 470-2021-GA-OSITRÁN, celebrado entre el OSITRÁN y el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL., suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021, por el MONTO DE S/ 276 531,62	CUMPLE	197 AL 204	1
12	CONTRATO 031-2020-OSITRÁN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 469-2021-GA-OSITRÁN, celebrado entre el OSITRÁN y el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL., suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021, por el MONTO DE S/ 325 573,74	CUMPLE	205 AL 212	
13	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 08/03/2021, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del 08/03/2021 al 18/06/2021, por el MONTO DE S/ 306 075,00 (CON IGV)	CUMPLE	213 AL 230	
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS				

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR			
	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. c) <u>Acreditación:</u> - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.	OBSERVACION	FOLIOS
1	CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, COMPROBANTES DE PAGO y DICTAMEN FINANCIERO, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 15/03/2017, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017.	CUMPLE	235 AL 249
2	CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO y DICTAMEN FINANCIERO, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 13/12/2017, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2017, por el plazo del 13/12/2017 al 28/06/2018.	CUMPLE	251 AL 263
3	PRESENTA DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	CUMPLE	232
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PRESENTE REQUISITO.			
	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades d) <u>Acreditación:</u> - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	OBSERVACION	FOLIOS
1	PRESENTA DECLARACION JURADA expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito	CUMPLE	265 AL 268
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS			

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°002-2021-OSITRAN)

Postor: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO
(Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: ADRIANO WENCIS VIGO SILVA

Requisitos: Contador Público Colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE

LA VEGA

Folio: 13, 21

Auditor independiente (Folio: 15)

CUMPLE

Fecha titulación:

8/01/1987

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado auditoría financieras a empresas y privadas. Periodo: Del 01/08/1988 al 22/17/2022; desempeñándose como Jefe de Comisión de Auditoría.	1/08/1988	33.48	17/01/2022	CUMPLE	19
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de Servicio de supervisión del procedimiento de determinación de la Retribución al Estado de las Entidades Prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Jefe de Comisión de Auditoría.	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE (Traslape)	20
Total		33.48			> 8 años	

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: JEANCARLO WENCESLAO VIGO CORDOVA

CUMPLE

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE
LA VEGA

Folio: 28, 39

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

Titulo:

Fecha titulación:

7/06/2013

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. -Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de auditoría financiera. Periodo: Del 01/08/2013 al 17/01/2022; indicada que ha sido Auditor Senior	1/08/2013	8.47	17/01/2022	CUMPLE	37
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la Jefatura de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Auditor Senior	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE (Traslape)	38
Total		8.47			>5 años	

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: TONY RELFER ARBILDO RODRÍGUEZ
Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática
CUMPLE
**Título:
Fecha titulación:**
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO
25/07/2002**
Folio: 45

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de auditoría financiera. Periodo: Del 01/11/2011 al 17/01/2022; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas	1/11/2011	10.22	17/01/2022	CUMPLE	51
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE (Traslape)	52
3	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la Jefatura de Contratos portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas .	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE (Traslape)	53
Total			10.22		>5 años	

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: JULIÁN VÍCTOR ROSAS PICHARDO
Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado
CUMPLE
**Título:
Fecha titulación:**
**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR
CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA
6/05/2009**
Folio: 58, 68

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de auditoría financiera a empresas públicas y privadas. Periodo: Del 01/01/2010 al 17/01/2022; indicada que ha sido Especialista Abogado	1/01/2010	12.05	17/01/2022	CUMPLE	65
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la Jefatura de Contratos de Aeropuertos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Abogado.	11/01/2021	-	14/05/2021	CUMPLE (Traslape)	66
3	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la Jefatura de Contratos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Abogado.	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE (Traslape)	67
Total			12.05		>5 años	